



RNCI-0025-006

Yumbo, Mayo 27 de 2020

Doctora
CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
Gerente
Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E.



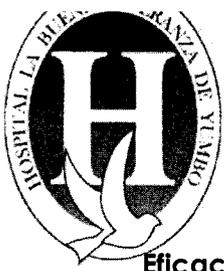
Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, CONTROL Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Y GESTIÓN AMBIENTAL / PRIMER TRIMESTRE DE 2020.**

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E., en cumplimiento de lo contenido en el Decreto 26 de 1998 "por el cual se dictan normas austeridad en el gasto público", Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público", Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998", Ley 1474 de Julio 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública y Decreto 948 de 2012.

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E., en cabeza de la Gerente Dra. Claudia Jimena Sanchez Alcalde, En desarrollo del orden del día, Punto No. 3, del comité de Gerencia, correspondiente al día 08 de Octubre de 2018, según acta No. GGH-010-014-015, se toma la decisión de: ASUMIR UN COMPROMISO CON LA AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN, el cual será socializado con todos los funcionarios y contratistas del HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E., de igual forma para la vigencia 2019, se tiene como objetivo generar un documento que sirva como política de austeridad del gasto público.

TERMINOS Y DEFINICIONES

Austeridad: Hace referencia a sencillez y moderación.



Eficacia: Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Optimizar: Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

Racionalizar: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio

Cero Papel: El concepto de cero papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel.

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y GESTIÓN AMBIENTAL

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

- La Entidad fomentó buenas prácticas administrativas que permitieron mejorar las ya existentes, contribuyeron a simplificar la gestión y la optimización de los recursos públicos.
- En la vigencia fiscal 2019 se produjeron nuevas vacancias de personal las cuales no han sido suplidas en virtud de la pandemia del COVID 19.
- EL ACUERDO LABORAL suscrito a con el sindicato de trabajadores para el primer trimestres del año 2020, no se ha legalizado en virtud que no se ajusta a la realidad económica y financiera de la entidad, situación derivada

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



PANDEMIA DEL COVID 19, en la actualidad se está analizando las posibles alternativas a efectos de poder dar cumplimiento a dicho acuerdo.

- Para la provisión y desvinculación de cargos se ciñen al marco legal vigente.

EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

- El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E., cuenta con una política de austeridad del gasto y optimización de recursos.
- En el primer trimestre del 2020 el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. no comprometió recursos por concepto de gastos suntuarios, onerosos o excesivos.
- Todos los gastos corresponden a los requeridos para el cumplimiento de su deber misional.

Del análisis y verificación a las partidas ejecutadas en el Presupuesto de Gastos se pudo establecer:

- La Entidad no ejecuto gastos por concepto de publicidad.
- Los servicios personales indirectos, representados en Honorarios y Remuneración por servicios Técnicos correspondieron a la vinculación de personal de apoyo a la gestión, lo que permitió fortalecer el talento humano en los procesos misionales de la entidad, contribuyendo al cumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos contemplados en el plan de acción institucional 2020.
- Los gastos causados por concepto de viáticos y gastos de viaje, están debidamente soportados y correspondieron en su totalidad a asuntos propios del servicio de la entidad.
- No se realizaron recepciones, fiestas, agasajos con cargo del presupuesto de la Entidad. Las jornadas estuvieron limitadas a las contenidas en el Plan de Bienestar institucional.

INFORME ESPECIAL POR PANDEMIA COVID 19 (PRIMER TRIMESTRE 2020)

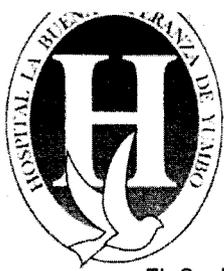
El día 8 de diciembre de 2019 se presentaron inicialmente síntomas respiratorios en 41 pacientes que luego fueron confirmados con COVID-19. El 31 de diciembre de 2019 en Wuhan se diagnostican 27 casos de neumonía sin etiología aparente, que luego serían COVID-19. El 7 de enero de 2020 se hace el primer aislamiento del virus SARS-CoV-2 a partir de un cultivo celular.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



El 8 de enero de 2020 el Centro de Control de Enfermedades de China anuncia el descubrimiento de un nuevo coronavirus aislado de uno de los pacientes con neumonía en Wuhan. El 10 de enero de 2020 se libera en el GenBank la secuencia del primer genoma del virus. El día 30 de enero de 2020 la OMS, ante el rápido incremento en el número de casos en China, y en otros países principalmente de Asia, lo declara una Emergencia Sanitaria de Preocupación Internacional. El 11 de febrero de 2020, la OMS denomina a la enfermedad COVID-19 y el Comité Internacional de Taxonomía Viral (International Committee on Viral Taxonomy, ICTV) denomina al virus SARS-CoV-2. El día 11 de marzo de 2020, la OMS declara al COVID-19 como una pandemia^{1,9,18-20}.

El 31 de enero de 2020, se habían reportado 11.374 casos, 11.221 en China, pero además 19 en Tailandia, 17 en Japón, 16 en Singapur, 13 en Hong Kong y 11 en Corea del Sur, entre otros países de Asia. En ese momento ya se reportaban casos en Europa y en Norte América, Alemania y Estados Unidos con 7 casos, cada uno. El día 25 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud de Brasil, confirma el diagnóstico del primer caso en la ciudad de Sao Paulo, en un paciente procedente de Milán, Italia²³⁻²⁵, para esa fecha, Italia reportaba 322 casos. En los siguientes días, otros países de América Latina empezaron también a reportar casos, México, Ecuador, Argentina, Chile, Perú, entre otros.

El viernes 6 de marzo de 2020, Colombia había descartado más de 40 casos, a través del Instituto Nacional de Salud, y se confirma el primer caso en el país, en la ciudad de Bogotá, en una mujer procedente de Italia, que para ese día reportaba ya 3.858 casos. El segundo y tercer caso se confirmaron 3 días después en Buga, Valle del Cauca, y Medellín, Antioquia. Se fueron reportando casos adicionales en Bogotá, Medellín, Cartagena, Neiva, Meta, Palmira, Rionegro, Cali, Cúcuta, Dosquebradas, Manizales, Facatativá, totalizando al día 26 de marzo de 2020, 491 casos (279 importados - 171 relacionados - 41 en estudio), todos casos importados del exterior o asociados directamente a estos, 530.000 casos, con 24.000 muertes.

- **Talento Humano:** El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E cuenta en la actualidad con el siguiente talento humano para atender la emergencia ocasionada por la pandemia COVID 19:

DESCRIPCIÓN	No.	DISPONIBILIDAD	Horas/día
Médicos Generales Urg.	29	Diaria	24
Médicos Generales Disponibles al llamado	10	Diaria	24
Enferm. Prof. Urg. y Hosp.	8	Diaria	24
Enfermeros disponibles al llamado	3	Diaria	24
Bacteriólogos	4	Diaria	24
Aux. Enferm. Urgencias	49	Diaria	24
Aux. Enfermería disponibles al llamado	6	Diaria	24
Aux. Laboratorio	8		
Odontólogos Urgencias	7	Diaria	24
Aux. Odontología	8		
Psicólogos	2	Diaria	12
Trabajador Social y Terapeuta Respiratoria	3	Diaria	12
Conductores Amb.	12	Diaria	24
Vigilantes	12	Diaria (por turno)	24

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Cabe anotar que desde el año 2018 se habilitaron la consulta médica de las siguientes especialidades; cirugía general, anestesiología, pediatría, medicina interna, ortopedia para cubrir la emergencia se procedió a reforzar horas en pediatría, medicina interna y capacitación con anestesiología

además se realizaron contratos de capacitación a medico intensivista y medico otorrinolaringólogo, donde se oriente a los médicos generales en la manera correcta de intervenir pacientes con problemas respiratorios o sospechosos de COVID 19 ya que por tener la cercanía a la ciudad de Cali, tenemos un probabilidad basada en estadísticas que nos indican aumento de los pacientes contagiados por COVID 19 que requerirán ser entubados y trasladados correctamente a la ciudad de Cali a las instituciones de segundo y tercer nivel.

Debido a que en nuestra institución no es ajena a la problemática en salud pública de nuestro País, se hace necesario de manera constante verificar las condiciones de salud y el deseo de seguir laborando en la institución por parte de nuestro personal para verificar de forma permanente posibles contrataciones de más profesionales en la salud de acuerdo como se vaya presenta la emergencia en el curso del tiempo.

El Ministerio de la protección social dispuso que el personal que trabaje en el instituciones prestadoras de salud se podrían considerar como enfermedades laborales y solicito a las IPS y ARL reforzar las recomendaciones de elementos de protección según el área de atención donde cada uno realice su labor, por lo anterior se dispuesto implementar la entrega oportuna de elementos de BIOPROTECCION según el área donde trabajan acogiéndonos a DISPOSICIONES NACIONALES y conforme a ello al personal que tiene mayor riesgo como hipertensos, diabéticos, obesos se dispuso la realización de TELETRABAJO, teniendo en cuenta el grado de compromiso en la institución.

VARIABLE	CONDICION	MEDIDAS
Edad	Mayores de 60 años	Teletrabajo/apoyo
Preexistencias	HTA, Diabetes.	Teletrabajo/apoyo
	Obesidad	Teletrabajo/apoyo
Otras	Inmunodeficiencias, patologías cardiacas, Pulmonares.	Teletrabajo/apoyo



Se implementó el suministro de almuerzos y cenas al personal médico y administrativo durante el periodo de mitigación de la pandemia que se encuentren al servicio de urgencias y hospitalización de nuestro hospital.

- Acogiéndonos a la directriz de la Procuraduría general de la Nación donde solicita que el personal médico asistencial evite traslado en los servicios de transporte público el HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E suscribió un convenio con la empresa privada de la ciudad de Cali, "LOCALIZA", empresa que deja en comodato dos vehículos particulares para el transporte de dicho personal desde el lugar de su residencia a la institución y viceversa.
- Se ha estipulado mediante Acto Administrativo la ubicación en TELETRABAJO al personal de planta que tenga patologías de presión arterial, obesidad o diabetes.
- Se está realizando constante capacitación por parte de AL EMPRESA SEGAL a todo el talento humano que tiene que ver con la operación de desinfección y aseo de la nuestra institución, conjuntamente se realizó una adición presupuestal para contratar 2 personas como refuerzo a la labor de aseo y desinfección ya que se amplió en centro hogar vida y mayor número de desinfecciones durante el día en el área de urgencias
- Dentro del plan de capacitación implementado por la Secretaria de Salud Departamental para la toma de muestras Orofaringeas con técnica de Hisopado para muestra viral y traslado seguro hasta el laboratorio departamental para su procesamiento, por lo anterior se inició dichas capacitaciones con la jefa de enfermería y terapeuta respiratoria y posteriormente se amplió desde nuestra institución al resto del personal que sería el encargado de la toma de las referidas muestras.
- Mediante ACTO ADMINISTRATIVO, se reglamentó el ingreso del personal administrativo y asistencial con rutas diferenciales acorde al aérea donde prestan el servicio, dejando aéreas para duchas y lavado permanente de manos con el fin de minimizar el riesgo de posible contagio de la enfermedad COVID 19.
- Dentro de la política de seguridad y salud del trabajo que cuenta en nuestra institución, se está implementando un protocolo de seguimiento y prevención para enfermedad COVID 19, realizándose de manera periódica la verificación de signos, síntomas y valoración por el médico laboral para tratar de minimizar exposición de nuestro personal el menor tiempo posible en caso de que llegara a presentarse personal positivo en esta enfermedad.
- Se modificó el horario al personal administrativo de acuerdo a los lineamientos establecidos del orden nacional para efectos de contra restar la aglomeración de personal al interior de nuestra institución, sin perjuicio de seguir prestado los servicios a los usuarios de manera oportuna.

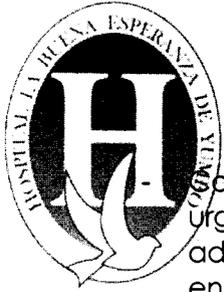
Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Con los profesionales de odontología se implementó un cronograma al servicio de urgencias odontológicas el cual responden de acuerdo a disponibilidad, adicionalmente se implementó una serie de actividad de promoción y prevención en odontología aprovechando los medios tecnológicos como redes sociales, líneas telefónicas correos electrónicos entre otros.

- **INFRAESTRUCTURA:** Las condiciones y capacidad instalada con la que contaba nuestra institución se aumentó de acuerdo al siguiente consolidado:

Camas observación urgencia	
Adulto	12
Camas observación urgencia 3	
Niño	5
Camas hospitalización adulto	12
Camas de hospitalización pediátrica	5
Camas de expansión adulto	32
Cama con máquina de anestesia (Quirófano)	2
Total camas	<hr/> 68

- En la edificación donde se encuentra funcionando el hospital LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. se organizó para prestar el servicio de urgencias y hospitalización y servicio obstétrico, mientras que el servicio de consulta externa fue trasladado al centro de Hogar Vida del municipio de Yumbo.

Dentro del Hospital se determinó que el servicio de urgencias se dividiera en urgencias respiratorias y urgencias no respiratorias, demarcando cada una de las zonas acorde a la clasificación inicial que se realiza para cada uno de los pacientes, para lo anterior se realizó la instalación de dos carpas para efectos de cumplir con los planes de expansión necesarios para mitigar la o pandemia COVID 19 dotadas de servicios públicos y aires acondicionados.

Se destinó el área de terapias físicas como aérea de descanso y desinfección del personal asistencial de la unidad respiratoria, implementándose la ducha antes de salir del turno, conjuntamente con el diseño de una ruta desde la carpa triage hasta la unidad respiratoria que se instaló, en donde antes se prestaba consulta externa (UGER).

SE realizó la ampliación del sistema de oxígeno, gestionando la instalación de un tanque de 211 m³, que tendría la capacidad aproximada de 32 cilindros.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



poseemos a 57 cilindros de oxígeno disponibles para el hospital la Buena Esperanza de Yumbo.

- En la entrada de urgencias del Hospital de instalo una cámara de desinfección con nebulización de amonio cuaternario, conjuntamente con la instalación de un lavamanos portátil en el aérea de urgencias.
- Como aérea de expansión se recibió en DONACION por parte de CONSTRUCTORA BOLIVAR Y ETERNIT dos módulos prefabricados en donde en cada uno se puede instalar 16 camas de hospitalización, en donde se realizó el trámite de autorización del cierre de la vía mediante acto administrativo de la Alcaldía Municipal de Yumbo para su instalación, habiéndose socializado con los moradores del sector que se encuentra dentro del aérea de influencia con respectivo aislamiento.
- Se realizó con la ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO un comodato para el uso del CENTRO HOGAR VIDA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, en donde en la actualidad se presta servicios de PROMOCION Y PREVENCION, VACUNACION, CURACIONES DE ENFERMERIA Y PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION EN ODONTOLOGIA. De acuerdo a lo estipulado por el DECRETO NACIONAL se realizó oficio a la Secretaria de salud Departamental para informar la expansión para la prestación de estos servicios de salud en el aérea denominada CENTRO HOGAR VIDA DEL MUNICIPIO DE YUMBO durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria.
- Como prueba piloto en la TELECONSULTA para pacientes crónicos de hipertensión y diabetes se destinó el puesto de salud del barrio Guacanda para realizar esta actividad y en conjunto con la farmacia VIDA NUEVA adscrita a ASMET SALUD, se realiza la entrega de medicamentos antihipertensivos y para diabéticos, igualmente con la toma de muestras de laboratorio ambulatorios a pacientes que requieran controles de dichas patologías.

DOTACION:

- **ELEMENTOS DE PROTECCION (E.P.P.):** El HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E cuenta con los siguientes elementos de protección:

TAPABOCAS QUIRUGIRCO	15000
TAPABOCAS N95	2230
BATAS	2128
POLAINAS	300
GORROS	1000

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



CONTROLES DE PROTECCION	270
BIYAMAS DESECHABLES	110
GAFAS	50
MONOGAFAS	30
CARETAS	300
RESPIRADORES P100	20
FILTRO RESPIRADORES P10	100
GUANTES	140
GUANTES DE NITRIL	200
CABINA DE TRASLADO PACIENTE COVID EN AMBULANCIA	2
CAMARA NEBULIZADORA DE DESINFECCION	1
CAMARA ACRILICA DE PROTECCION PARA ENTUBACION DE PACIENTES CON DIFILCUTA RESPIRATORIA	2
LAVAMONOS PORTATIL AREA DE URGENCIA	1
SECADOR DE MANOS AREA DE URGENCIAS	1

- Nuestra institución ha venido fortaleciendo en la adquisición en los elementos de bioprotección para todo el personal de salud, para lo cual realizo el convenio interadministrativo de cooperación No-GGH 008 011 317- 2020 con el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO cuyo objeto es la elaboración de prendas hospitalarias como batas y tapabocas para el Hospital la Buena esperanza de Yumbo.
- Se realizó por parte de la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA e INGENIOS DEL VALLE DEL CAUCA 1.500 galones de alcohol.
- COMPRA PERMANENTE DE NEVERAS DE ICOPOR Y PILAS para el traslado de las muestras.
- Se realizó una REUNION de manera virtual con la ARL COLPATRIA para efectos de determinar las capacitaciones al personal conjuntamente con la solicitud formal de entrega de elementos de protección (reunión vía ZOOM)

- **EQUIPOS BIOMEDICOS**

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



Dentro de la contingencia el hospital realizo los siguientes equipos biomédicos mediante alquiler y compra:

COMPRA DE TERMOMETROS INFRA ROJOS 4

COMPRA DE MONITORES DE SIGNOS VITALES 4

COMPRA DE BOMBAS DE INFUSION 4

RAYOS X PORTATIL (CONVENIO ASOCIACION- SALUD ANDINA) 1

Nota: Con el contrato interadministrativo de la Alcaldía de Yumbo No 160-10-02-002 de 2020 se está gestionando la compra de los siguientes equipos, realizando la salvedad que en la actualidad la compra de estos equipos se ha dificultado por no haber existencia suficiente en el mercado:

VENTILADORES DE RESPIRACION MECANICA PORTATILES 2

- **EQUIPOS DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO**

- Se realizó contrato para el transporte, montaje y mano de obra de la planta de 30 KBVA que se encontraba en el Hospital la Buena esperanza la cual se llevó al CENTRO HOGAR VIDA como apoyo al servicio de vacunación.
- Se alquiló aires acondicionados (2 de 60.000 BTU y 2 de 24.000 BTU), para colocarse la carpa triage para enfermos con afección respiratoria 4

MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS E INSUMOS

Nuestra institución desde el mes de febrero del presente año realizo el contrato cuyo objeto es el suministro, medicamentos, insumos, material médico quirúrgico y odontológicos, incluye prestar el servicio de operación logística del servicio farmacéutico identifico con el numero GGH – 008- 004- 146- 2020, dentro del cual se está manejando un stop adicional de medicamentos e insumos en el auditorio del hospital y en la sala de AIM para así contar con medicamentos suficientes en el evento que se requieran dentro del manejo de las emergencias que se pueden presentar por la pandemia del COVID 19.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



Como medicamentos de apoyo a la pandemia COVID 19 se solicitó tener en stock los siguientes:

CLOROQUINA DE 250MG	750
ACETAMINOFEN	7000
SOLUCION DE 500 ML	700
SOLUCION SALINA DE 100ML	500
SOLUCION HARTMAN	600

Se instaló un carro de paro y equipo de reanimación con medicamentos, soluciones y dispositivos médicos en el área denominada UNIDAD RESPIRATORIA en lo que anteriormente se llamaba UGER, se solicitó al proveedor de medicamentos un mayor Stock de elementos de protección como guantes, guantes de nitrilo, polainas y batas de protección e igualmente en líquidos de hidratación.

- **PROCESOS PRIORITARIOS EMERGENCIA COVID 19 (fortalecimiento proceso administrativo – operacional)**

En cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de la salud y del trabajo como de la OMS el hospital actualizado sus diferentes procedimientos y protocolos a efectos de evitar riesgos de infección cruzada en la atención de enfermos con la enfermedad del covid-19

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas pero de impacto que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E., establece medidas para el uso eficiente y racional de papel, no solo para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial / 04 de 2012 y al Plan de Eficiencia Administrativa de Cero Papel; sino también para reducir el impacto ambiental e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles. El Hospital La Buena Esperanza fomenta la cultura de economía de papel y hace que la comunicación interna se realice en un alto porcentaje vía correo electrónico o en su defecto por aplicativos como Daruma y Orfeo.

Para el año 2018 se activa el Comité de Gestión Ambiental y Sanitaria, mediante Resolución 0585 22 JUNIO 2018, el cual tiene como propósito, servir de referente para que el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E., inicie los procesos necesarios para hacer parte de la red de Hospitales verdes y saludables.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



COMPARATIVO DE EJECUCION FINANCIERO DEL PRIMER TRIMESTRE 2019 Y 2020.

De acuerdo a todo lo anteriormente descrito el comportamiento de ejecución presupuestal de la institución para el primer trimestre del año 2020 fue:

PRIMER TRIMESTRE 2020

	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	GASTO MES	GASTO ACUMULADO
PERSONAL DE PLANTA	6.785.417,049.00	0.00	455.449,263.00	1.373.017,891.00
PERSONAL INDIRECTO	7.660.072,415.00	-454.235,648.01	586.844,012.00	1.275.148,215.00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	7.350,000.00	0.00	0.00	0.00
TEL. CELULAR, FIJO, SER. PUBI	523.400,000.00	0.00	39.191,342.00	107.270,083.00
MANTENIMIENTOS	941.810,421.00	77.363,965.00	41.449,235.00	69.641,729.45
VIATICOS Y ALIMENTACIÓN	123.250,000.00	0.00	6.322,220.00	19.310,518.00

PRIMER TRIMESTRE 2019

	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	GASTO MES	GASTO ACUMULADO
PERSONAL DE PLANTA	6.063.303,663.00	178.847,327.00	746,970,300.00	1.209,162,728.00
PERSONAL INDIRECTO	5.981.093,913.00	-88.792,032.73	492,309,839.00	791,302,700.00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	7.804,062.00	0.00	0.00	0.00
TEL. CELULAR, FIJO, SER. PUBI	394.200,000.00	-44.000,000.00	33,318,684.00	59,867,943.00
MANTENIMIENTOS	805.510,800.00	11,342,031.00	9,408,392.00	14,577,657.00
VIATICOS Y ALIMENTACIÓN	118.379,650.00	0.00	6,046,135.00	6,046,135.00

VARIACION

	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	GASTO MES	GASTO ACUMULADO
PERSONAL DE PLANTA	722,113,386.00	-178,847,327.00	-291,521,037.00	163,855,163.00
PERSONAL INDIRECTO	1,678,978,502.00	-365,443,615.28	94,534,173.00	483,845,515.00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-454,062.00	0.00	0.00	0.00
TEL. CELULAR, FIJO, SER. PUBI	129,200,000.00	44,000,000.00	5,872,658.00	47,402,140.00
MANTENIMIENTOS	136,299,621.00	66,021,934.00	32,040,843.00	55,064,072.45
VIATICOS Y ALIMENTACIÓN	4,870,350.00	0.00	276,085.00	13,264,383.00

Atentamente,


WILSON DONNEYS DONNEYS

ASESOR DE CONTROL INTERNO